

AYUNTAMIENTO DE Antigua (PALMAS, LAS)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 15 de Enero de 2016	
Hora de celebración: 09:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Antigua	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcalde:

DON JUAN JOSÉ CAZORLA HERNÁNDEZ

Concejales:

DON MATÍAS FIDEL PEÑA GARCÍA
DOÑA COLUMBA DEL ROSARIO LÓPEZ ALBERTO
DOÑA DEBORAH CAROL EDGINGTON
DON JESÚS MIGUEL MONTAÑEZ MÉNDEZ
DON FERNANDO MANUEL ESTUPIÑÁN HERNANDEZ
DON DAVID ALBERTO GUERRA
DON MANUEL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
DON TAISHET FUENTES GUTIÉRREZ
DOÑA M^a. MONSERRAT ABEJEZ MARTÍN
DON AGUSTÍN GUILLERMO RODRÍGUEZ CABRERA

Secretario General:

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ

Ausentes:

Excusan asistencia:

DOÑA IDAIRA MARÍA DOMÍNGUEZ MORALES
DÑA NURIA MARGARITA RODRÍGUEZ MARTÍN
DON JUAN BARTOLOMÉ CABRERA PEÑA
DON GUSTAVO BERRIEL HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA DOLORES GONZÁLEZ GARCÍA
DON JOSÉ MARIO JORDÁN PÉREZ

En Antigua, a 15 de enero de 2016, siendo las 09:05 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON JUAN JOSÉ CAZORLA HERNÁNDEZ se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al encabezado se expresan.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, Dña. Montserrat Abejez Martín, señala que la última convocatoria del pleno no le llegó por vía informática y debería comprobarse cuál ha sido la causa, y a continuación se procedió a tratar los precitados asuntos, que figuran en la convocatoria,

1º.- PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE CALLE UBICADA EN LA URBANIZACIÓN FUERTEVENTURA GOLF CLUB, QUE DESARROLLA EL PLAN PARCIAL SECTOR 3 DEL PGO DE ANTIGUA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del expediente de alta de la calle "Lago Mayor" T.M. de Antigua de Anjoca Canarias.

Dada cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico municipal de fecha 12 de enero de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación al escrito de D. Adolfo Díaz Graña, en representación de ANJOCA CANARIAS S.L., donde expone que una vez finalizada las obras de edificación denominada LA ESTANCIA y amparadas por la licencia municipal 241/05-2001 se propone se adjudique por parte del Ayuntamiento el nombre de las vías y numeración de las villas ejecutadas, para ello adjuntan:

- plano con propuesta de números.
- propuesta de nombre para la calle, siendo el mismo, calle Lago Mayor.

INFORMO

En relación a lo expuesto, informo que la vía a la que se hace referencia, pertenece al sistema de viales rodados de la Urbanización Fuerteventura Golf Club, que desarrolla el Plan Parcial Sector 3 del PGO de Antigua.

Se deberá comprobar por el padrón municipal, que dicha vía aún no posee nombre y que el propuesto calle Lago Mayor, no se repite en el municipio.

Es lo que tengo a bien informar en Antigua, a 12 de Enero de 2016"

Dada cuenta del informe emitido por la funcionaria encargada de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes del municipio de fecha 12 de enero de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"CALLE LAGO MAYOR

NOMBRE: LAGO MAYOR

DISTRITO: 001

SECCIÓN: 003

ENTIDAD: 169

NUCLEO: 004

TOPE NUMERACIÓN: PAR: 002-100
IMPAR: 01-199

CODIGO VIA: 2305

CODIGO POSTAL: 35610

Antigua, a 12 de enero de 2016.”

Por lo que no produciéndose ninguna otra intervención al respecto, se somete el expediente de referencia a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación presenten:

Adoptándose por el Pleno el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la denominación de la calle “Lago Mayor” y su correspondiente numeración, con los siguientes datos:

NOMBRE: LAGO MAYOR

DISTRITO: 001

SECCIÓN: 003

ENTIDAD: 169

NUCLEO: 004

TOPE NUMERACIÓN: PAR: 002-100
IMPAR: 01-199

CODIGO VIA: 2305

CODIGO POSTAL: 35610

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad Anjoca Canarias S.L., al Instituto Nacional de Estadística, (INE), al Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, al Instituto Canario de Estadística (ISTAC), al Catastro, Al Registro de la Propiedad, a la Jefatura de la Policía Local de Antigua y al departamento de Obras y Servicios municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y ocho minutos del día de la convocatoria, de todo lo cual se redacta la presente acta, de lo que yo Secretario General doy fe.



EL ALCALDE PRESIDENTE

Juan José Cazorla Hernández

EL SECRETARIO GENERAL,

Miguel A. Rodríguez Martínez



7

